

## **Intervención de CC.OO. en la Asamblea General de CajaGRANADA de 22 de diciembre de 2009**

Gracias Sr. Presidente por cederme la palabra.

Mi nombre es Ignacio Pineda y represento a la candidatura de CC.OO.

Sr. Presidente, Sras. y Sres. del Consejo de Administración, Sras. y Sres. consejeros generales.

De todos es conocida las turbulencias que el sector financiero español e internacional están viviendo. Turbulencias que han afectado de forma especial a las cajas de ahorros por dos razones fundamentales:

Primero por una mayor exposición a los riesgos inmobiliarios al haber realizado las cajas su mayor expansión, fuera de sus territorios naturales, en unos años de boom inmobiliario como no ha existido en la historia de España.

Y segundo, por el menor tamaño de la mayoría de las cajas, que les ha hecho más difícil afrontar los requerimientos de capital y liquidez ante el incremento de la morosidad y la disminución del negocio.

A CajaGranada, evidentemente, le ha afectado esta situación. Pero también es cierto que nuestra situación patrimonial y de liquidez no es mala, principalmente por haber sido más conservadores en la época de bonanza y no haber acumulado concentraciones excesivas de riesgos.

Pero no podemos olvidar que la crisis aún no ha menguado, que aún no sabemos hasta donde llegará y que el riesgo geográfico es muy elevado para nosotros, ya que nuestro principal negocio está en Andalucía, y dentro de Andalucía en Granada y Jaén, territorios con un elevado desempleo y muy dependientes del sector de la construcción.

Desde CC.OO. valoramos especialmente el empeño del actual Consejo de Administración de mantener la autonomía y la independencia de nuestra Caja, y lo hemos demostrado apoyando a la Gerencia en rebajar los costes dentro de una lógica y una

proporción, pero nos quedan tiempos de incertidumbre que sin duda nos exigirán medidas más difíciles que las adoptadas hasta ahora.

Desde CC.OO. estamos observando con preocupación la salida que algunas cajas en España están buscando para conseguir fusiones interterritoriales y sortear las dificultades que ponen las distintas comunidades autónomas a perder el control de sus cajas. Me estoy refiriendo a los SIP (Sistemas Integrales de Protección) también llamadas fusiones frías o virtuales.

Pero ¿qué es un SIP? Un SIP es una integración de cajas de ahorros; en un SIP varias cajas unifican sus balances. Eso significa que hay que crear una entidad que rija el negocio del conjunto de las cajas: en qué se invierte, tipos de interés, apertura de oficinas, etc. Cualquier decisión de una caja afecta a su balance y, por lo tanto, al balance del SIP.

O sea, que en un SIP, los consejos de administración de cada caja se quedan bastante vacíos de contenido, salvo para decidir que hacer con lo que le corresponda con los beneficios obtenidos, dicho de otra manera, para administrar su Obra Social. Los SIP mantienen la personalidad jurídica de cada caja, pero esto no es más que algo virtual, pues las decisiones reales e importantes se realizarán en el consejo de administración del SIP.

Pero hay algo que nos preocupa más que esto, es la naturaleza jurídica de los SIP. Con la actual ley de cajas la única forma jurídica es que el SIP sea un establecimiento financiero, donde cada caja sea accionista de ese establecimiento en la proporción que se acuerde, (lo que se está planteando en todos los casos que conocemos es hacer un banco).

Al ser una sociedad anónima no es difícil pensar que cotizará en bolsa, que estará abierto a ampliaciones de capital y, por lo tanto, al ingreso de accionistas privados e incluso su venta a otra entidad financiera, o sea un banco.

Esto ya ocurrió en Italia, el negocio se lo dieron a un banco y las cajas se quedaron con la obra social, y ¿el resultado?:

“la desaparición de las cajas de ahorros en ese país”.

¿Qué significaría la desaparición de las cajas de ahorros? Significaría que la sociedad dejaría de controlarlas mediante su participación en los órganos de gobierno, significaría la exclusión financiera de parte de la población (ningún banco está interesado en mantener una oficina en un pueblo pequeño) y además significaría la paulatina desaparición de la obra social. Para que se hagan una idea de la importancia de la obra social de las cajas de ahorro en nuestro país piensen en un dato: el conjunto de la obra social de las cajas de ahorros españolas es igual a la totalidad de todos los fondos que España recibe de la Unión Europea ¿se imaginan la de puestos de trabajo, directos e indirectos, que se perderían?

Para CC.OO. es prioritario salvaguardar los puestos de trabajo, por tanto nos importa la viabilidad de cualquier empresa; pero también nos preocupa la función social de las cajas y la riqueza que revierten en la sociedad, por ello evitar la desaparición de las cajas es para nosotros motivo de preocupación pero, ¿como preocuparse no sirve de mucho! también nos estamos ocupando.

CC.OO. ha propuesto al gobierno una modificación de la ley que permita salvaguardar la naturaleza jurídica de las cajas, una modificación de la ley que permita tres opciones en el caso de cualquier SIP:

1º la posibilidad de adoptar una estructura similar a la utilizada por las cooperativas de crédito, que contempla la figura del grupo cooperativo y que además es perfectamente trasladable a las cajas de ahorros

2º La posibilidad de una asociación de cajas según el modelo de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA). Si la CECA es una asociación de cajas de ahorro que engloba a las 45 cajas actualmente existentes, nada impide que esta figura se aplique a agrupaciones de cajas de ámbito más reducido.

Y como tercera opción, la posibilidad de crear una caja de cajas de ahorros, o sea, que un grupo de cajas pudiera crear una caja de ahorros.

Cualquiera de estas tres formas preservaría el modelo social de las cajas de ahorros, lo que es lo mismo, el control de la sociedad

sobre las mismas mediante su participación en los órganos de gobierno, la inclusión financiera de amplias capas de la población y el dividendo social mediante la aportación a la sociedad de parte de sus beneficios, dividendo que en los bancos va a parar a los accionistas privados, y en el caso de las cajas de ahorros va a parar a la sociedad.

Desde esta asamblea general queremos pedir la implicación de Caja Granada en esta iniciativa legislativa, son muchos los que, aprovechando la actual crisis financiera, quieren acabar con las cajas de ahorros y apropiarse de nuestro negocio, por lo que somos nosotros los que tenemos que hacer frente a estos ataques y luchar por preservar un modelo financiero centenario y que tan importante ha sido y es para nuestra sociedad.

Entre todos podemos defender nuestra Caja de Ahorros, para que siga siendo una caja tal y como la conocemos dentro de otros 100 años más.

Muchas gracias.